## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$  dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. EJE ALIM 2021-00560.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 201 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En atención a lo solicitado por las partes y por la apoderada de la ejecutante en memorial remitido vía correo electrónico el día 11 de noviembre de 2021, se **SUSPENDE EL PROCESO** por el término de 3 meses.

(2)

## NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04db56540e8b723796b8b859a3dcda71a4a65aeacd44f782a9113ca27be8a7f8**Documento generado en 16/11/2021 11:11:23 AM

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Valide este documento electrónico en la	a siguiente URL: https://procesoj	iudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica